



# AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN** **EL DÍA 26 DE MAYO DE 2022**

### **Asistentes:**

DIOSDADO SOTO PÉREZ	ALCALDE-PRESIDENTE
ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
RAFAEL JOSÉ VALERO BRAVO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
M <sup>a</sup> LAURA CARRASCO CABRERIZO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
CARMEN M <sup>a</sup> PEREZ DEL MOLINO	CONCEJAL GRUPO APPG
SARA VILLA RUIZ	CONCEJAL GRUPO APPG
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	CONCEJAL GRUPO APPG
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CONCEJAL GRUPO APPG
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL GRUPO PSOE
M <sup>a</sup> ALMUDENA SÁEZ GAVILANES	CONCEJAL GRUPO PSOE
JAIME VENEGAS DÍAZ	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ RAMÓN CULEBRAS BONILLA	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
E. MACARENA MONTILLA MUÑOZ-COBO	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
JUAN CARLOS MARTÍN PUGA	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
ENRIQUE ÁLVAREZ FERRER	CONCEJAL GRUPO VOX
ESPERANZA GALLUT SAÑUDO	CONCEJAL GRUPO UNIDAS POR GUADARRAMA
FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ	CONCEJAL GRUPO CIUDADANOS DE GUADARRAMA
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
INMACULADA IGLESIAS RANZ	SECRETARIA

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las dieciocho horas y dos minutos del día veintiséis de mayo de dos mil veintidós, se reúnen los/las Sres./as. Concejales/as arriba indicados para celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma.

Antes de comenzar a tratar los asuntos del Orden del Día, D. José Ramón Culebras Bonilla (Vecinos por Guadarrama) pide la palabra y solicita que conste en acta la siguiente intervención:

D. José Ramón Culebras Bonilla: Le quería pedir el turno de palabra señor Alcalde, si me permite, antes de comenzar.

D. Diosdado Soto Pérez: Sí.

D. José Ramón Culebras Bonilla: Y quería que mi intervención constara en acta. Queremos desde Vecinos por Guadarrama elevar una queja formal por el hecho de que usted cambiara el horario de celebración del pleno del mes de abril, lo que supuso que nuestro grupo se quedara sin representación. Le comenté esto en la comisión del otro día y no nos sirven sus explicaciones y quería que constara en acta, ya le digo el, la queja que en este momento hacemos pública. Muchas gracias.

D. Diosdado Soto Pérez: Bien gracias, pues por responderle a usted señor Concejale, yo le recuerdo que su obligación es asistir al pleno y no es solo ya esta cuestión, sino que ni siquiera ustedes comunicaron su falta de asistencia. No ha sido la única ocasión que se ha cambiado la hora del pleno, en algunas ocasiones incluso se ha llegado a cambiar la fecha y la hora, como todos sabemos y no en esta legislatura solo, sino en anteriores mandatos también, incluso

cuando no estábamos nosotros en Gobierno también se han producido estos cambios en alguna ocasión. Sin ir más lejos el pleno del mes de marzo, de este año, marzo de 2022, hace dos meses, con veintidós asuntos en el orden del día, tuvo lugar también la sesión por la mañana, a la misma hora que se celebró el pleno del mes de abril del que ahora ustedes se están quejando y nadie dijo nada. No entiendo por qué se quejan ahora. El pleno del mes de abril se convocó por la mañana a petición de concejales de la oposición, nada más y nada menos que ocho días antes de la sesión y este Alcalde comunicó tal circunstancia por escrito a todos los Concejales de la Corporación, a los diecisiete y todos los grupos políticos, Gobierno y oposición respondieron por escrito sin oponerse al cambio de hora del pleno. Ningún concejal, ni de Gobierno, ni de oposición se opuso al cambio de hora. Ni ningún concejal de APPG, ni de Vecinos por Guadarrama comunicó que iba a ausentarse del pleno, ni antes de la convocatoria, ni después; ni antes del pleno, ni tampoco después, a pesar de que este Alcalde les enviara por escrito la petición del cambio de hora siete días antes de la convocatoria de la sesión y vuelvo a repetir, su obligación es asistir a los plenos.

D. José Ramón Culebras Bonilla: Y su obligación...

D. Diosdado Soto Pérez: Y que también conste en acta.

D. José Ramón Culebras Bonilla: ...es hacer valer el, lo que se acordó. Tengo aquí delante el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el pleno de la corporación el día 28 de junio del 2019, también llamado pleno de organización, en la que el señor Alcalde-Presidente presenta su propuesta sobre el régimen de sesiones del pleno del siguiente tenor literal: "Por esta Alcaldía se propone al pleno de la corporación la celebración de sesión ordinaria el último jueves de cada mes, excepto agosto, a las 18:00 horas en invierno, de octubre a mayo ambos inclusive y a las 19:00 horas en verano, de junio a septiembre, ambos inclusive". Usted nos manda un email, que cuando termine mi intervención colgaremos en nuestras redes sociales, en la que nos solicita el cambio de hora de la celebración del pleno, al parecer porque un compañero tiene una intervención quirúrgica y estiman que no va a poder asistir al día siguiente por la mañana. Le voy a leer el email que yo le mando, porque ¿usted sabe quién era Joseph Goebbels? Debería saberlo, porque ya se lo he dicho en alguna otra ocasión. Fue el Ministro de Propaganda del Tercer Reich. Entonces ¿sabes cuál fue la más famosa frase que dijo este señor?, que una mentira repetida 1000 veces, se convierte en una verdad y eso aquí no le va a servir señor Alcalde. Le voy a leer el email que le mandamos el día 25 de abril, cuatro días antes de la celebración del pleno y le decíamos: "Buenos días, en relación a su email en el que nos traslada su intención de cambiar el horario establecido para, para la celebración del pleno ordinario de este mes de abril, poco podemos aportar, más allá de recordarle el acuerdo adoptado por la totalidad de la corporación municipal en el pleno de organización celebrado, como es preceptivo, al inicio de su mandato y en el que se establece como horario y día de celebración de los mismos, el último jueves de cada mes, a excepción del mes de agosto, marcado como inhábil, a las 19:00 horas en horario de invierno y a las 18:00 horas en horario de verano. Ante el hecho de que algún compañero no pueda asistir entendemos la razón para intentar cambiarlo, consensuándolo con todos los grupos, aunque también entendemos que el lugar y momento hubiera sido en la pertinente comisión informativa y no ahora por email y con distintas opiniones y motivaciones. Una cosa es que solicitáramos dejar el asunto del cambio horario de todos los plenos sobre la mesa y el consiguiente cambio en la relación del ROM y otra muy distinta, es que usted, como Presidente de la comisión, no hubiera aprovechado esta comisión para, a pesar de quedar este asunto sobre la mesa, haber tratado este cambio puntual del pleno del mes de abril. Como le decíamos, poco más podemos decir, usted como Presidente debe establecer el horario que usted estime oportuno. Ahora bien,



recuerde que cambiarlo ahora podría traer aparejado que algún otro concejal no pudiera asistir. Usted decide". Y es lo que hizo, decidir. Decidir que dos grupos no pudieran asistir al pleno por motivos laborales, aprovechar subterfugiantemente para meter un tema que se le venía votando en contra y aprobar el tema del Paseo de la Alameda. Eso es lo que hizo usted y eso es lo que deben salir, saber los vecinos. Ya le digo, ahora mismo haré público este email, que tiene usted y que tiene el resto de la corporación. Esta es la verdad, esta es la verdad, usted cambió la hora de celebración del pleno de motu proprio y lo que consiguió es que no asistiéramos al pleno y pudo usted aprobar el Paseo de la Alameda. Esa es la verdad y no tenemos nada más que decir. Gracias

D. Diosdado Soto Pérez: Bien gracias. Pues para cerrar este asunto, en anteriores ocasiones que no han sido solo en este mandato, sino también en legislaturas pasadas, también se han cambiado los horarios del pleno, incluso las fechas y ustedes no han dicho absolutamente nada.

D. José Ramón Culebras Bonilla: Porque hemos podido asistir.

D. Diosdado Soto Pérez: Bueno. Perdón, estoy hablando y no tiene la palabra en este momento y además con esta intervención ya se va a terminar este, este debate y va a comenzar la sesión porque tiene que comenzar. Le digo que su obligación es asistir a los plenos y como mínimo, como mínimo si no asiste, su obligación es comunicar y justificar por qué no asiste. Y no lo hizo. No lo hizo, en ningún momento comunicó... Sí, sí, yo también lo tengo aquí todo documentado y usted en ningún momento comunica a este Alcalde, ni a esta Secretaria General, ni en este Ayuntamiento, ni en este registro, usted no comunica nunca que va a dejar de asistir al pleno. Usted es quien no ha cumplido con su obligación, pero todo esto es fruto de un montaje que quieren articular ustedes para justificarse, para intentar justificarse por no cumplir con su obligación de asistir al pleno, para intentar justificarse ante que ni siquiera hayan comunicado que se iban a ausentar, que me parece muy grave, para intentar justificarse ante su animadversión política y personal contra el equipo de Gobierno al que han intentado sin éxito, parar obras, que se perdieran subvenciones y causar perjuicios graves y grandes a los vecinos de este pueblo. Su estrategia de bloqueo señor Culebras, su estrategia de bloqueo ha fracasado y las cosas continúan adelante. Quienes no han hecho las cosas bien son ustedes. Comienza la sesión.

Las intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

El Presidente abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día

## **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

### **1.1. Expediente 2022-PLE-5. Sesión de 28 de abril de 2022.**

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los/as Sres./as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 28 de abril de 2022, distribuida con la notificación de la convocatoria, la cual se aprueba por diez votos a favor de los concejales de los grupos Partido Popular, PSOE, Vox, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama, y siete abstenciones de los concejales de los grupos APPG y Vecinos por Guadarrama, sin reparos ni observaciones de ningún tipo y, por tanto, en los términos de su propia redacción.

## **2. EXPEDIENTE 2013-COMA-1. ACEPTACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 17 de mayo de 2022, emitido en sentido favorable a la aceptación de la adhesión del Ayuntamiento de Navalafuente a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la gestión y tratamiento de residuos urbanos, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

Se ha recibido escrito de la Mancomunidad de municipios del Noroeste para la gestión y el tratamiento de los residuos urbanos adjuntando certificación del acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Navalafuente solicitando la adhesión a la Mancomunidad; y certificación del acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad aprobando dicha adhesión.

De conformidad con los artículos 35.c) de los Estatutos de la Mancomunidad, 22.2 y 47.2 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

A la vista de la documentación contenida en el expediente, y del procedimiento seguido para la aprobación de la modificación de Estatutos propuesta, se somete al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO. Aceptar la adhesión del Ayuntamiento de Navalafuente a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la gestión y el tratamiento de residuos sólidos urbanos.

### **Intervenciones**

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

### **Votación y acuerdo**

El Pleno acordó aprobar la propuesta por unanimidad.

## **3. EXPEDIENTE 2013-COMA-1. ACEPTACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 17 de mayo de 2022, emitido en sentido favorable a la aceptación de la adhesión del Ayuntamiento de La Cabrera a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la gestión y tratamiento de residuos urbanos, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

Se ha recibido escrito de la Mancomunidad de municipios del Noroeste para la gestión y el tratamiento de los residuos urbanos adjuntando certificación del acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de La Cabrera solicitando la adhesión a la Mancomunidad; y certificación del acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad aprobando dicha adhesión.



De conformidad con los artículos 35.c) de los Estatutos de la Mancomunidad, 22.2 y 47.2 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

A la vista de la documentación contenida en el expediente, y del procedimiento seguido para la aprobación de la modificación de Estatutos propuesta, se somete al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO. Aceptar la adhesión del Ayuntamiento de La Cabrera a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la gestión y el tratamiento de residuos sólidos urbanos.

### Intervenciones

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

### Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta por unanimidad.

#### **4. EXPEDIENTE 2022-MOC-11. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR GUADARRAMA. CINE DE VERANO GUADARRAMA.**

Este punto es retirado del orden del día, a petición del grupo municipal Vecinos por Guadarrama, y tras recabar la conformidad de todos los/las Sres./Sras. Concejales/as.

#### **5. EXPEDIENTE 2022-MOC-12. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR GUADARRAMA. PLAN INTEGRAL DE LA JAROSA.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 17 de mayo de 2022, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción que presenta el grupo municipal Vecinos por Guadarrama relativa al Plan Integral de La Jarosa, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

Guadarrama es un municipio que, por su privilegiada situación geográfica, goza de unos parajes naturales únicos en toda la Comunidad de Madrid que atraen a innumerables visitantes fundamentalmente ahora que se acerca el buen tiempo.

Debería ser tarea de todos preservar y proteger este fabuloso entorno natural para que todos podamos disfrutar de él en unas óptimas condiciones y no tengamos que lamentar problemas graves en el futuro, producto de la masificación o de las malas prácticas de quienes nos visitan.

Desde VECINOS POR GUADARRAMA hemos puesto encima de la mesa del actual equipo de gobierno lo que nosotros venimos en denominar PLAN INTEGRAL DE LA JAROSA, que recoge una serie de actuaciones en torno a este paraje único de nuestro municipio y de toda la Comunidad de Madrid.

Tal vez la única y más importante propuesta que recogía nuestro PLAN INTEGRAL DE LA JAROSA y que sí ha sido atendida era la de la creación de un servicio de lanzadera desde el parking La Sierra, para que los visitantes pudieran dejar sus vehículos privados y no acceder

con ellos al entorno de La Jarosa. O la adecuación de un parking disuasorio en la subida a La Jarosa.

Durante el transcurso del último Pleno, el equipo de gobierno ya nos anunció que no renovará el servicio de lanzadera, a lo cual nosotros nos oponemos rotundamente por ser la base sobre la que se sustenta nuestro Plan Integral, que prioriza el mínimo acceso en vehículos de motor contaminantes a La Jarosa.

Hoy queremos recordar algunas de las líneas principales de actuación que recogía aquel documento y que todavía no han sido puestas en marcha y para lo cual el grupo municipal VECINOS POR GUADARRAMA propone un acuerdo de colaboración con la Comunidad de Madrid para que, entre ambas instituciones, puedan ser atendidas coordinadamente:

1. Recuperación del servicio de Lanzadera entre el centro del pueblo de Guadarrama y La Jarosa mediante un transporte híbrido mínimamente contaminante.

2. Señalizar y acotar las áreas de aparcamiento permitidas, limitándolas al máximo y priorizando su uso para vehículos híbridos y no contaminantes.

3. Dotar a la Policía Local de Guadarrama de los medios humanos y materiales necesarios para seguir marcando como prioridad absoluta el cumplimiento estricto de las prohibiciones de aparcamiento en todo el entorno de La Jarosa y que sea implacable a la hora de multar a todo aquel vehículo que incumpla estas prohibiciones. Solicitar ayuda a la Guardia Civil, si fuera menester, para garantizar estas prohibiciones de aparcamiento.

4. Implantación de un servicio municipal de alquiler de bicicletas de montaña eléctricas y convencionales con puntos de recogida/entrega en el centro de nuestro municipio y junto al acceso principal en la entrada a La Jarosa.

5. Habilitar un punto de información a la entrada de La Jarosa para poder informar a todos los visitantes de la importancia de hacer un uso responsable de todo este entorno. Así como informar de las restricciones de aparcamiento fuera de los lugares establecidos al efecto. Desde este punto de información se informaría a los visitantes de las distintas rutas y recorridos que pueden realizar en el entorno de La Jarosa, así como días de caza, recomendaciones y/o prohibiciones a la hora de recoger cualquier fruto de nuestro Monte Pinar o cualquier otra información importante para su cuidado y protección. También se premiaría y animaría a la retirada de basuralidad de este entorno con el apoyo de campañas de concienciación y de dinamización de nuestro comercio local.

Asimismo, desde este nuevo punto de acceso e información a La Jarosa se informaría a los conductores de vehículos a motor, en caso de estar los aparcamientos oficiales completos, del obligado uso del parking disuasorio y/o del servicio de lanzadera.

Este punto de información estaría atendido por el personal de la Oficina de Turismo local.

6. Limpieza forestal urgente y exhaustiva de nuestro Monte Pinar número 39 con especial atención a los tres cortafuegos situados en él (La Gamonosa, La Cierva y El Tomillar).

7. Implantación de una unidad de Policía Verde y Ciclista en nuestro municipio que pudiera velar sobre el terreno por el cumplimiento de la normativa establecida.

8. Llevar a cabo un Programa anual de control de la procesionaria y de cualquier otro tipo de plaga que ataque a nuestro Monte Pinar.

Para todo lo cual el grupo municipal VECINOS POR GUADARRAMA, y por todo lo expuesto anteriormente, propone la adopción del siguiente ACUERDO:



ÚNICO.- Instar a la Comunidad de Madrid la firma de un Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Guadarrama a través del cual se pueda desarrollar este Plan Integral de La Jarosa y atender las necesidades específicas de este paraje natural único de nuestro municipio y de la Comunidad de Madrid.

## Intervenciones

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

## Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con siete votos a favor de los representantes de los grupos APPG y Vecinos por Guadarrama, un voto en contra del representante del grupo VOX y nueve abstenciones de los representantes de los grupos Partido Popular, PSOE, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama.

## 6. EXPEDIENTE 2022-MOC-13. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PSOE. INFORME TÉCNICO DEL ESTADO DE INSTALACIONES MUNICIPALES.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Especial de Cuentas de 18 de mayo de 2022, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción presentada por el grupo municipal PSOE relativa a informe técnico del estado de instalaciones municipales, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

Habiendo visitado los sótanos de las instalaciones municipales de la piscina cubierta, y viendo el lamentable estado de conservación y mantenimiento de dichas zonas, consideramos que se deben tomar decisiones urgentes para acometer la reparación y conservación de las instalaciones, antes de que vayan a mayores o incluso a una avería mucho más grave.

Queremos dar la voz de alarma ante lo que puede suponer un problema de gran calado, provocado evidentemente a la mala construcción y el escaso mantenimiento preventivo y correctivo.

Aprovechamos para comprobar también el pésimo estado de las cubiertas, y todos los trabajos que hubiera que acometer para mantener las instalaciones que, a pesar de su corta edad, tienen serios problemas de infraestructura.

Tenemos constancia también de problemas en el edificio de la Escuela de Música, independientemente de si ha tenido ya actuaciones por el estado de sus cimientos.

Se somete a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente:

### ACUERDO

- 1 . Redacción de un informe de nuestros técnicos, junto con la empresa que actualmente tiene la concesión y su mantenimiento, y si fuera necesario, un informe externo para conocer el estado real, las actuaciones necesarias, un posible coste de

proyecto y determinar el tiempo que estarían cerradas las instalaciones, en ambos casos.

#### **Intervenciones**

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

#### **Votación y acuerdo**

El Pleno acordó aprobar la propuesta con trece votos a favor de los representantes de los grupos Partido Popular, PSOE, Vecinos por Guadarrama, Vox, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama, y cuatro abstenciones de los representantes del grupo APPG.

### **7. EXPEDIENTE 2022-MOC-14. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE EL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Especial de Cuentas de 18 de mayo de 2022, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción presentada por el grupo municipal PSOE sobre el Reglamento Orgánico Municipal, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

Mes tras mes, vemos cómo nuestro propio régimen de funcionamiento municipal es incumplido en plenos, comisiones y competencias.

Esto hace que los plenos municipales no sean operativos ni funcionales, tanto por la duración, como por los contenidos o por el caso omiso que se hace de los acuerdos, propuestas y compromisos por parte del Gobierno Municipal.

A principios del mandato, todos los grupos políticos respaldamos el compromiso de revisar las ordenanzas municipales, hace años ya obsoletas, inoperativas y por ello, totalmente irregulares. Este compromiso ha sido incumplido, habiendo ya trabajado en ello y en nuestro caso, con propuestas actualizadas a la espera de estudio, en concreto con la ordenanza del ROM.

Se somete a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente:

#### **ACUERDO**

1. Acometer de una vez por todas un calendario de revisión y modificación de ordenanzas en función de su importancia, urgencia y carga de trabajo que pudiera tener implícito, pero que no supone excusa para llevar otros 3 años después del acuerdo formal adoptado.
2. Inicio de expediente para modificación del ROM.

#### **Intervenciones**

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.





## Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta por unanimidad.

### **8. EXPEDIENTE 2022-MOC-15. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX DE ADHESIÓN AL SELLO DE TURISMO FAMILIAR DEPENDIENTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS NUMEROSAS.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 17 de mayo de 2022, emitido en sentido desfavorable a la aprobación por el Pleno de la moción presentada por el grupo municipal Vox de adhesión al Sello de Turismo Familiar dependiente de la Federación Española de Familias Numerosas, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

El Turismo Familiar es una de las líneas de trabajo de la Federación Española de Familias Numerosas (FEFN), que ha creado un Sello de Turismo Familiar para distinguir y promocionar los destinos turísticos que apuesten por el público familiar. Se trata de avalar emplazamientos turísticos que tengan instalaciones, oferta de actividades y entorno pensados para las familias.

El objetivo del Sello de Turismo Familiar es ofrecer un servicio a las familias, al localizar e identificar los mejores lugares para disfrutar del ocio y el tiempo libre tan valioso hoy en día. De esta forma, cuando una familia vea el distintivo de "Turismo Familiar" sabrá que está en un lugar adecuado y orientado al público familiar, con la garantía del compromiso de bienestar que el sello ofrece.

Este Sello de Turismo Familiar, no sólo va orientado a dotar un mayor catálogo de servicios turísticos para las familias, sino que también ayuda a establecer beneficios a la restauración y comercio del municipio muy beneficiosas promoviendo la especialización y la competencia entre empresas de este sector, mejorando la relación calidad-precio.

Las entidades que obtengan el sello, además de contar con acciones de difusión y promoción por parte de la FEFN y el uso de la marca "Turismo Familiar", podrán dirigir sus acciones de marketing a las 42.000 familias numerosas de toda España asociadas a esta Federación.

Trece localidades catalanas ya cuentan con el sello oficial de la Generalitat que los acredita como 'Destino de Turismo Familiar' (DTF). De los 23 millones de personas que el año pasado hicieron turismo en Cataluña, un 60% correspondió al segmento familiar.

En la Comunidad de Madrid, el primer municipio reconocido por tan prestigioso sello ha sido la localidad cercana de San Lorenzo de El Escorial que acredita a la localidad como un lugar ideal para el disfrute del ocio en familia.

Guadarrama tiene absolutamente todos los requisitos para ser la segunda localidad de la Comunidad de Madrid en poder optar y obtener este sello como reconocimiento de destino familiar en una localidad que ya recibe la visita de miles de familias durante todo el año, atraídas por su patrimonio natural, histórico, cultural, y gastronómico.

La naturaleza es uno de los grandes activos de Guadarrama. Puerta de acceso al Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, la calidad de los espacios verdes, un magnífico paisaje natural, del que disponemos, al abrir la puerta de nuestros hogares, es una de las razones que empujó a muchas parejas a trasladar su lugar de vida y el de sus hijos a nuestro municipio.

Nuestro patrimonio cultural y medioambiental, unido a su excelente restauración, hace de nuestro municipio un destino familiar por excelencia que hay que proteger e incentivar.

Desde el Grupo Vox Guadarrama consideramos, por principio, una obligación moral el cuidado de nuestro entorno para cuidar nuestra riqueza medioambiental en pro de futuras generaciones siendo esta Moción una excelente iniciativa para el Desarrollo Local y Medio Ambiental.

Por todo lo anteriormente expuesto se propone la adopción del siguiente ACUERDO

ÚNICO.- Iniciar el expediente para solicitar a la Federación Española de Familias Numerosas a la incorporación de Guadarrama a la adhesión al SELLO de TURISMO NACIONAL como destino privilegiado para las familias, por su valor medio ambiental, sendas y restauración.

#### **Intervenciones**

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

#### **Votación y acuerdo**

El Pleno acordó rechazar la propuesta con siete votos en contra de los representantes de los grupos PSOE, Vecinos por Guadarrama y Unidas por Guadarrama, cinco votos a favor de los representantes de los grupos APPG y Vox, y cinco abstenciones de los representantes de los grupos Partido Popular y Ciudadanos de Guadarrama.

#### **9. EXPEDIENTE 2022-MOC-16. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR GUADARRAMA PARA QUE SE ADELANTEN A JUNIO LAS PRUEBAS DE NIVEL DE INGLÉS (PET Y/O KET) EN LOS CENTROS PÚBLICOS.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 17 de mayo de 2022, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción presentada por el grupo municipal Vecinos por Guadarrama para que se adelanten a junio las pruebas de nivel de inglés (Pet y/o Ket) en los centros públicos, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

Como todos conocen, en Guadarrama hay dos centros públicos que ofertan enseñanza bilingüe a los alumnos matriculados: el CEIP Villa de Guadarrama y el IES Guadarrama.

Otros años en el mes de mayo, a los alumnos de 6º de primaria y 4º de la ESO, se les realizaba una prueba externa (PET o KET) con la que se les certificaba su nivel de inglés y que normalmente era llevada a cabo por centros de evaluación como el Trinity College de Londres o el Cambridge English Assesment, dependiente de la Universidad de Cambridge. De este



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

modo los alumnos no solamente obtienen una certificación oficial, sino que deciden los siguientes pasos de su educación. En el caso de los alumnos de primaria, pueden estudiar en sección o programa en su paso a la secundaria. En el caso de los estudiantes del último curso de la ESO, muchos necesitan el B2 para entrar en algunas facultades o para acceder a determinados trabajos.

Cada año la Comunidad de Madrid saca a concurso la licitación de este servicio examinador por un precio que ha pasado de 2'5 millones en 2015, a 5'4 millones este año. La empresa ganadora evalúa cuatro habilidades (comprensión y expresión, tanto oral como escrita) de los niños menores de 12 años que suelen presentarse en A2 o B1 (según la nomenclatura de Cambridge English Assesment, el KET o Preliminary English Test, conocido como PET) y en 4º de la ESO, los que prepararan para B2 o C1 (First o Advance Certificate, respectivamente). En los últimos 6 años se han postulado más de 200.000 estudiantes.

El problema desde hace varios años es que estas empresas ya no participan en la competencia de licitación anual en la Comunidad de Madrid y la única empresa que lleva haciéndolo desde entonces, ha incurrido en baja temeraria y la oferta no ha podido ser aceptada, por lo que la Comunidad declara desierto el contrato del examen, y busca alternativas "lo antes posible" mientras encarga a los profesores que hagan los informes para evaluar el nivel de inglés de sus alumnos y poderles enviar a una u otra alternativa de bilingüismo en sus itinerarios formativos. Esta situación requiere de un mayor esfuerzo y una mayor coordinación entre los docentes para realizar los informes de la forma más objetiva posible.

Además este examen se ha visto envuelto en controversias tres veces seguidas. En 2020 debido a la pandemia se cancelaron las pruebas y el Gobierno regional prometió a los alumnos que se presentarían al examen al año siguiente, pero esto no se cumplió. El año pasado se hizo cargo la empresa Peoplecert International y la gestión fue nefasta, hasta el punto de que los resultados en muchos casos no han llegado.

Ante esta situación de falta de empresa examinadora, la Comunidad de Madrid propone realizar la prueba de inglés en septiembre. Esto significa que un curso más, alumnos de 1º de la ESO serán admitidos sin prueba de nivel y alumnos de 4º saldrán sin ella. Los centros educativos, por lo tanto, tendrán que complicar aún más el inicio de curso organizando el examen y contactando con los antiguos alumnos y además, esta situación propiciará desmotivación en aquellos alumnos que ya tienen preparado el examen y de nuevo se les pedirá un esfuerzo extra para retomarlo en septiembre.

Por todo lo expuesto anteriormente, el grupo municipal VECINOS POR GUADARRAMA, propone para su debate y aprobación, si procede, el siguiente ACUERDO:

Único.- Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a que busquen soluciones efectivas para que los alumnos de 6º de primaria y 4º de la ESO puedan certificar su nivel de inglés antes de finalizar este curso escolar.

### Intervenciones

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

### Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con once votos a favor de los representantes presentes de los grupos Partido Popular, APPG (3), Vecinos por Guadarrama y Ciudadanos de

Guadarrama, y seis abstenciones de los representantes de los grupos APPG (1), PSOE, Vox y Unidas por Guadarrama.

La concejala del grupo municipal APPG D<sup>a</sup> Carmen María Pérez del Molino se encuentra ausente en el momento de la votación. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, su no participación en dicha votación se refleja como abstención.

#### **10. EXPEDIENTE 2022-MOC-17. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR GUADARRAMA SOBRE LOS PRECIOS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL JUAN ANTONIO CUADRILLERO.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Especial de Cuentas de 18 de mayo de 2022, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción presentada por el grupo municipal Vecinos por Guadarrama sobre los precios del Polideportivo Municipal Juan Antonio Cuadrillero, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

Uno de las principales preocupaciones que tiene VECINOS POR GUADARRAMA es el concepto de DEPORTE-SALUD.

Todos los vecinos de Guadarrama, y no sólo los deportistas, deberíamos llevar una vida activa y sana con el objetivo de mantener una salud óptima a través del deporte.

Todos sabemos que el sedentarismo es uno de los principales enemigos de la salud. Nuestro cuerpo ha sido diseñado para estar en movimiento y tener una actividad física activa para prevenir muchas enfermedades.

El deporte y la actividad física tienen infinidad de beneficios para nuestro cuerpo. Tanto es así, que está comprobado que cuando tu cuerpo realiza movimiento físico libera endorfinas, la hormona de la felicidad.

Desde VECINOS POR GUADARRAMA buscamos la excelencia y el éxito deportivo y consideramos que el compromiso y la constancia son los pilares fundamentales en la educación deportiva para poder alcanzar nuestro objetivo.

Debemos incidir en valores que influyan en conductas futuras, ya que nadie nos reconocerá por los logros que hemos conseguido, nos recordarán por nuestro carácter, nuestra actitud, por nuestro esfuerzo y compañerismo...

A diferencia de las metas, los valores no requieren cumplimiento, requieren compromiso: compromiso independientemente del resultado; compromiso independientemente de las circunstancias; en definitiva, COMPROMISO.

Es precisamente el compromiso con el resto de valores lo que nos lleva a darlo todo, a intentar ser cada día un poquito mejor de lo que fuimos ayer, a levantarnos cuando nos caemos, a no abandonar, a aprender de los errores, a ser buen compañero, buen rival, y este es el verdadero camino del éxito para ser constantes con nuestra actividad deportiva.



Y en esta búsqueda de ese tan necesario compromiso es donde, en Guadarrama, vemos un grave problema por los precios y actividades propuestos y ejecutados por el actual equipo de gobierno.

Desde VECINOS POR GUADARRAMA consideramos que el hecho de ofrecer la posibilidad de realizar una segunda actividad deportiva totalmente gratuita en nuestro polideportivo entorpece la formación y el proceso de aprendizaje como colectivo, ya que en multitud de ocasiones, a los niños y niñas de Guadarrama les coinciden muchos de los entrenamientos y/o partidos de sus actividades y no adquieren ese compromiso propio del deporte.

Para los monitores es una tarea difícil organizar equipos a principio de año cuando no saben realmente si podrán acudir a dichos partidos y luego puede darse la situación de que un equipo se quede sin participar por falta de jugadores.

Por todo lo expuesto anteriormente, el grupo municipal VECINOS POR GUADARRAMA, propone para su debate y aprobación, si procede, los siguientes acuerdos:

Primero.- Revisión y modificación de los precios del Polideportivo Municipal Juan Antonio Cuadrillero de cara al próximo curso 2022-2023.

Segundo.- Solicitar el inicio de expediente para la redacción de la ordenanza reguladora de precios públicos del Polideportivo municipal.

## Intervenciones

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

## Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con doce votos a favor de los representantes de los grupos Partido Popular, PSOE, Vecinos por Guadarrama, VOX y Ciudadanos de Guadarrama, y cinco abstenciones de los representantes de los grupos APPG y Unidas por Guadarrama.

### **11. EXPEDIENTE 2022-MOC-18. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR GUADARRAMA RELATIVA A RENOVACIÓN CONTENEDORES GUADARRAMA.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Especial de Cuentas de 18 de mayo de 2022, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción presentada por el grupo municipal Vecinos por Guadarrama relativa a renovación contenedores Guadarrama, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

Si hiciéramos una encuesta entre los vecinos de Guadarrama preguntando cuáles son los mayores problemas que soportamos en nuestro pueblo, sin lugar a dudas la LIMPIEZA y la SEGURIDAD estarían en los primeros puestos.

Si a esto le añadimos el hecho comprobable de que en Guadarrama soportamos una de las presiones fiscales más altas de la toda la Comunidad de Madrid, parece bastante evidente que nuestros vecinos no estarán muy contentos con la labor que viene desarrollando el equipo de

gobierno del Partido Popular al frente de nuestro Ayuntamiento durante estos ya largos 3 años.

Año tras año seguimos generando un remanente de tesorería que no es más que dinero que pagan nuestros vecinos a través de estos inflados impuestos y al que nuestro equipo de gobierno no da salida. Donde tiene que estar este dinero, si no es en inversiones y mejoras para nuestro pueblo, debería ser entonces en los bolsillos de nuestros sufridos vecinos.

Volviendo al inicio de nuestra exposición y siendo la limpieza uno de los mayores problemas que soportan nuestros vecinos, desde VECINOS POR GUADARAMA volvemos a traer un asunto que hemos traído en innumerables ocasiones a través de ruegos y preguntas y que hoy traemos en forma de Moción con el firme propósito de que por fin se haga algo a este respecto.

La imagen que da nuestro municipio a cualquier vecino o visitante que vea el estado que tienen la mayoría de los contenedores de nuestro pueblo es muy mejorable. Contenedores llenos durante días sin recogerse que obliga a nuestros vecinos a dejar sus residuos fuera de ellos, contenedores rotos y sucios que, además de ser un peligro y un foco de insalubridad, nos dejan una imagen lamentable.

Como decíamos antes, en Guadarrama tenemos más de 14 millones de euros en las arcas municipales; 14 millones de euros de todos los vecinos de Guadarrama y que teniendo en cuenta que la limpieza es una de sus mayores preocupaciones y el estado en el que se encuentran estos contenedores, parece bastante evidente el camino a tomar.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde el grupo VECINOS POR GUADARRAMA, proponemos para su debate y aprobación, si procede, la adopción del siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Renovación, mejora e incremento de todos los contenedores de residuos de Guadarrama.

### **Intervenciones**

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

### **Votación y acuerdo**

El Pleno acordó aprobar la propuesta por unanimidad.

## **12. EXPEDIENTE 2022-MOC-19. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR GUADARRAMA RELATIVA A MARCAS VIALES URBANIZACIONES GUADARRAMA.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Especial de Cuentas de 18 de mayo de 2022, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción presentada por el grupo municipal Vecinos por Guadarrama relativa a marcas viales urbanizaciones Guadarrama, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

En Guadarrama tenemos cerca de 50 urbanizaciones en las que viven más del 60% de los vecinos de nuestro pueblo.



Vecinos que pagan religiosamente sus impuestos y tasas y que reciben unos servicios y atenciones, en la mayoría de los casos, muy mejorables.

Inevitablemente se genera un efecto comparativo entre los servicios y atenciones que reciben estos vecinos en relación a los que reciben los vecinos del centro del pueblo.

Sería muy larga la lista a enumerar de este tipo de servicios y diferencia de criterio por parte del equipo de gobierno de Guadarrama a la hora de atender las necesidades de los vecinos de las urbanizaciones de Guadarrama, pero basten unos pocos ejemplos de entre los más notorios:

1. Gestión de inclemencias invernales.
2. Limpieza de viales públicos.
3. Recogida selectiva de residuos.
4. Mantenimiento de zonas verdes y parques infantiles.
5. Seguridad.
6. Problemas de aparcamiento.

VECINOS POR GUADARRAMA nació, entre otras cosas, para ser la voz de los vecinos de las urbanizaciones de Guadarrama y es por este motivo que raro es el Pleno del Ayuntamiento de Guadarrama en el que no traigamos alguna propuesta encaminada a mejorar la vida de estos vecinos.

Ya en nuestro programa electoral recogíamos la propuesta para la creación de una Concejalía específica de Urbanizaciones desde la que dar salida a todas las necesidades y problemas de estas urbanizaciones. Una Concejalía que se reuniera periódicamente con los representantes de las urbanizaciones y con los representantes de los distintos grupos políticos con representación en este Consistorio para, entre todos, vertebrar las soluciones pertinentes para sus problemas cotidianos.

Esta Concejalía de Urbanizaciones propuesta por VECINOS POR GUADARRAMA fue finalmente creada por el actual equipo de gobierno con los decepcionantes resultados que todos los vecinos de las urbanizaciones conocen de primera mano.

En esta ocasión elevamos a la consideración del Pleno una moción para tratar de mejorar uno de los más graves problemas que tienen estos vecinos y que, ahora, con la llegada del verano se acrecienta y que no es otro que el grave problema de aparcamiento que sufren algunas de las urbanizaciones más pobladas de Guadarrama.

Al tratarse, en muchos casos, de viales públicos, es competencia de nuestro Ayuntamiento el mantenimiento de estos espacios; aspecto éste que se encuentra bastante abandonado por el actual equipo de gobierno del Ayuntamiento de Guadarrama.

La propuesta que hoy ponemos encima de la mesa pretende optimizar las plazas de aparcamiento de las urbanizaciones que soportan una mayor afluencia de vecinos en los periodos vacacionales.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde el grupo VECINOS POR GUADARRAMA, proponemos para su debate y aprobación, si procede, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Elaborar un estudio desde el Área de Desarrollo Local, Urbanismo y Área de Obras y Servicios, todo ello en coordinación con la Concejalía de Urbanizaciones, que determine qué urbanizaciones de Guadarrama soportan los mayores problemas de aparcamiento.

2. Una vez identificadas estas urbanizaciones, dar inicio a un proyecto de pintado de marcas viales que delimiten y optimicen las plazas de aparcamiento en dichas urbanizaciones.

### **Intervenciones**

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

### **Votación y acuerdo**

El Pleno acordó aprobar la propuesta con quince votos a favor de los representantes presentes de los grupos Partido Popular, APPG, PSOE (2), Vecinos por Guadarrama, Vox y Ciudadanos de Guadarrama, y dos abstenciones de los representantes de los grupos PSOE (1) y Unidas por Guadarrama.

El concejal del grupo municipal PSOE D. Jaime Venegas Díaz se encuentra ausente en el momento de la votación. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, su no participación en dicha votación se refleja como abstención.

### **13. EXPEDIENTE 2022-MOC-20. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS POR GUADARRAMA PARA LA INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Especial de Cuentas de 18 de mayo de 2022, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción presentada por el grupo municipal Unidas por Guadarrama para la incorporación de cláusulas sociales y medioambientales en los procesos de contratación del Ayuntamiento de Guadarrama y de sus organismos autónomos, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

La contratación pública, inicialmente considerada como un instrumento para el abastecimiento de bienes y servicios en las condiciones más ventajosas para la Administración, puede convertirse en un mecanismo relevante para la mejora de las condiciones sociales de la ciudadanía, generando sinergias con otras políticas sociales y medioambientales.

Las decisiones municipales en el ámbito de la contratación pública pueden promover oportunidades de empleo, trabajos dignos, inclusión social, accesibilidad, diseño para todos, comercio justo, el cumplimiento de los derechos laborales y sociales de los trabajadores, la más amplia aplicación de las normas sociales, así como compromisos voluntarios más exigentes en el ámbito de la responsabilidad social de las empresas. Estas actuaciones permiten influir en el mercado e incentivar a las empresas a desarrollar una gestión socialmente responsable. Dicha facultad de intervención no solo está recogida en nuestro ordenamiento jurídico, sino que también es impulsada y fomentada desde la Unión Europea.





## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

La legislación existente respecto a los procesos de contratación pública que afecta a los ayuntamientos permite la aplicación de criterios sociales y medioambientales en dichos procesos y considera la posibilidad de incluir dichos criterios en las condiciones previas y pliegos de licitación que elaboren las corporaciones locales (según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público). Es, por tanto, plenamente lícito y socialmente deseable incluir dichas cláusulas y condiciones en todos los procesos de contratación emprendidos por el Ayuntamiento, procesos que deben suponer el uso responsable de la contratación pública como elemento puesto al servicio de los poderes públicos para mejorar las condiciones sociales y medioambientales de la ciudadanía.

En este sentido, existe una responsabilidad municipal en cuanto al gasto que este Ayuntamiento lleva a cabo y a las condiciones en las que se realizan los procesos de contratación, de tal manera sean las más convenientes para mejorar el bienestar de la ciudadanía. La inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación pública supone una consideración imprescindible para conseguir que el gasto realizado maximice los beneficios sociales. Su inclusión aparece, desde esta óptica, como un paso ineludible para conseguir esa mejora de las condiciones sociales y supone una obligación inexcusable para los responsables de administrar los recursos municipales, porque el órgano de contratación puede justificar la necesidad e idoneidad de las mismas para garantizar un mejor cumplimiento de los objetivos públicos.

La ponderación del precio como la única variable a tener en cuenta para la adjudicación de los procesos de contratación municipales no contribuye a la mejora de elementos como la cohesión social, la adaptación y contemplación de necesidades especiales y de colectivos desfavorecidos, así como la redistribución equitativa de la riqueza y los recursos disponibles.

Por otro lado, la consideración del factor precio como único elemento de valoración de los contratos públicos, en cuanto que desprotege y precariza, especialmente a los grupos sociales que precisan de especial protección, no solo no favorece los beneficios sociales de la ciudadanía, sino que incide negativamente en cuestiones como la calidad de los servicios contratados, las condiciones laborales de los trabajadores que los prestan, o la valoración social de los resultados obtenidos o los servicios prestados.

La consideración del factor precio como único elemento de evaluación impide también tener en cuenta la estabilidad y la sostenibilidad de los bienes y servicios contratados, así como la responsabilidad social de los posibles adjudicatarios, elementos estos que deben ser tenidos en cuenta necesariamente por una administración municipal responsable, solidaria y comprometida con la mejora del equilibrio social.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal UNIDAS POR GUADARRAMA eleva al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes,

### ACUERDOS

PRIMERO.- Elaborar una Instrucción o Reglamento que incorpore criterios sociales y medioambientales, éticos y de proximidad en la contratación del Ayuntamiento de Guadarrama para su presentación y aprobación por el Pleno u órgano competente.

SEGUNDO.- Ampliar la incorporación y aplicación de cláusulas de contenido social, laboral y medioambiental tanto en los criterios de selección, como de adjudicación y ejecución de la contratación pública de este Ayuntamiento y sus Organismo Autónomos, con criterios evaluables como la calidad de las condiciones de empleo, la inserción socio laboral

de colectivos desfavorecidos, la diversidad funcional, políticas de género, medioambientales y de comercio justo, con la finalidad de asegurar unas condiciones laborales dignas, unas condiciones medioambientales adecuadas, así como la inserción laboral de colectivos desfavorecidos.

TERCERO.- Los presentes Acuerdos serán aplicables a todos los contratos que celebre la Administración del Ayuntamiento de Guadarrama y sus Organismos Autónomos, sometidos a la legislación de contratos del sector público y atendiendo en todo caso a la casuística de cada contrato.

### **Intervenciones**

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

### **Votación y acuerdo**

El Pleno acordó rechazar la propuesta con cinco votos en contra de los representantes de los grupos APPG y Vox, cuatro votos a favor de los representantes de los grupos PSOE y Unidas por Guadarrama, y ocho abstenciones de los representantes de los grupos Partido Popular, Vecinos por Guadarrama y Ciudadanos por Guadarrama.

### **14. EXPEDIENTE 2022-MOC-21. MOCIÓN QUE PRESENTAN DE FORMA CONJUNTA LOS GRUPOS MUNICIPALES APPG, PSOE, VECINOS POR GUADARRAMA Y VOX SOBRE EL ESPACIO DE CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Especial de Cuentas de 18 de mayo de 2022, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción presentada de forma conjunta por los grupos municipales APPG, PSOE, Vecinos por Guadarrama y Vox sobre el espacio de celebración de las sesiones, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

En innumerables ocasiones, desde los partidos de la oposición, hemos expresado la necesidad de celebrar nuestras sesiones de trabajo (Plenos y Comisiones) en un recinto que cumpliera unas mínimas condiciones para un óptimo desarrollo de nuestro trabajo.

La falta de espacio físico para los 17 miembros de la corporación más los habilitados nacionales, las condiciones de los sistemas de audio y video, tanto para escucharnos entre nosotros como para que los vecinos nos puedan seguir desde sus casas, así como el emplazamiento habilitado para el público asistente son bastante mejorables.

Mediante ruegos, propuestas e interpelaciones al equipo de gobierno, los grupos de la oposición hemos puesto encima de la mesa distintas alternativas a este problema sin obtener ninguna respuesta o solución al mismo.

Son estos los motivos por los que los grupos APPG, PSOE, VECINOS POR GUADARRAMA y VOX presentamos esta MOCIÓN DE URGENCIA, acuerdo:

Único.- Solicitamos que las sesiones oficiales del Consistorio (Plenos y Comisiones) se celebren en un espacio acorde a las necesidades actuales en cuanto a espacio físico y medios



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

audiovisuales suficientes y de calidad que permitan el seguimiento online de estas sesiones por parte de nuestros vecinos.

### Intervenciones

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

### Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con doce votos a favor de los representantes de los grupos APPG, PSOE, Vecinos por Guadarrama, Vox y Unidas por Guadarrama, y cinco abstenciones de los representantes de los grupos Partido Popular y Ciudadanos de Guadarrama.

### 15. MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.

No se presenta ninguna.

### CONTROL Y FISCALIZACIÓN

#### 16. EXPEDIENTE 2022-AJGL-1. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

- Sesión de 8 de abril de 2022.
- Sesión de 22 de abril de 2022.
- Sesión de 29 de abril de 2022.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas los días 8, 22 y 29 de abril de 2022, de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 18 de mayo de 2022.

#### 17. EXPEDIENTE 2022-DAL-1. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS (DEL 052/2022 AL 066/2022).

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas del 052/2022 al 066/2022, ambos inclusive, que se especifican a continuación, y de las que se dio cuenta en la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en la sesión ordinaria del 18 de mayo de 2022:

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
052/2022	12/04/2022	Alta voluntario Protección Civil P.R.L.	-
053/2022	12/04/2022	Alta voluntario Protección Civil R.A.M.	-
054/2022	12/04/2022	Convocatoria sesión ordinaria de la Comisión Informativa	-

		de Asuntos Sociales y Seguridad de 19 de abril de 2022.	
055/2022	12/04/2022	Convocatoria sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 20 de abril de 2022.	-
056/2022	13/04/2022	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2022-OVP-15).	-
057/2022	13/04/2022	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2022-OVP-16).	-
058/2022	21/04/2022	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2022-OVP-17).	-
059/2022	22/04/2022	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 22-04-2022.	-
060/2022	22/04/2022	Acumulación de funciones del puesto de Tesorería vacante por permiso de paternidad del Titular. R.M.M.	-
061/2022	25/04/2022	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2022-OVP-17).	-
062/2022	25/04/2022	Convocatoria de Pleno sesión ordinaria 31-03-2022	-
063/2022	27/04/2022	Bajas por caducidad extranjeros no comunitarios (ENCSARP)	-
064/2022	29/04/2022	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 29-04-2022	-
065/2022	05/05/2022	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 06-05-2022	-
066/2022	06/05/2022	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2022-OVP-18).	-

## **18. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS/LAS SRES./AS CONCEJALES/AS.**

Las intervenciones respecto de cada uno de los ruegos, preguntas y peticiones constan íntegras en el Diario de Sesiones.

Se indican a continuación los ruegos y preguntas que formulan los Grupos Municipales previamente presentados por escrito o formulados de forma oral en el anterior Pleno.

### **APPG**

1.- ¿Pueden informarnos de cuantas solicitudes se han presentado hasta la fecha, para acogerse a la bonificación del IBI en viviendas con aprovechamiento térmico? La cual fue aprobada en este pleno en el mes de noviembre del 2021.

2.- En la comisión para el pleno de la semana pasada, se trató el tema de Hogar del Mayor siendo un tema importante para muchos vecinos y usuarios del servicio. ¿Nos pueden informar de la situación de la licitación del servicio de cafetería y las medidas que se van a tomar al respecto?

3.- Estando pendiente tanto la licitación de la Escuela de Música, como la licitación de los espacios para los cursos y talleres de cultura. ¿Pueden informarnos cuándo van a empezar las matriculaciones en dichos servicios y cómo va el proceso de licitación?

4.- ¿Nos pueden informar a que subvenciones de los Fondos Europeos hemos optado?

5.- ¿Puede el equipo de Gobierno, informarnos de los proyectos que tiene pensados para el próximo Plan Regional de Inversión?

6.- ¿Nos pueden informar cómo va el proceso de licitación de la empresa de servicios de mantenimiento de parques y jardines?



## PSOE

### Preguntas

1. ¿Se está haciendo desbroce de las parcelas municipales? ¿Se está exigiendo a los vecinos que no cumplen con sus parcelas en este aspecto? En el caso de algún incendio por no mantener en condiciones las parcelas particulares, ¿a quién se le exige responsabilidad?
3. ¿Qué propuesta se prevé para el próximo curso en cuanto a Talleres, Cursos y otras actividades dependientes de la Concejalía de Cultura? ¿Y para el SEJUVE? ¿Y para actividades deportivas?
4. ¿Nos pueden informar si el equipo de Gobierno está trabajando en algún acuerdo con la empresa Intor? ¿En qué términos?
5. ¿Nos pueden informar del acuerdo para la gestión de las actividades extraescolares por la Mancomunidad la Maliciosa?
7. ¿En qué estado se encuentra la licitación de la planta de tratamiento de residuos vegetales?

### Ruegos

1. Solicitamos que se nos reúna a la mayor brevedad posible a los grupos municipales para presentar las propuestas de aplicación del remanente de tesorería y su planificación.
2. Solicitamos que de la partida de remanente de tesorería se aplique la mitad a todas aquellas actuaciones que sean posibles en las urbanizaciones, a la mayor brevedad posible dado el elevado deterioro que sufren en muchos casos.

## VECINOS POR GUADARRAMA

### Ruegos

1. ROGAMOS al equipo de Gobierno que solucione de manera urgente y prioritaria el grave problema de seguridad que estamos sufriendo en Guadarrama.

El Sr. Alcalde-Presidente solicita que conste en acta la siguiente intervención:

D. Diosdado Soto Pérez: Bien pues señora Secretaria General por favor, ruego que conste en acta el contenido literal de este ruego y también mi respuesta que voy a ofrecer. Este ruego ha sido planteado dentro de una sesión pública, como es este pleno, este Alcalde no ha recibido por la Junta Local de Seguridad, ni por la Guardia Civil como competentes, en este caso la Guardia Civil en materia de seguridad ciudadana, ni por la Jefatura de la Policía Local, información alguna de la que se desprenda que en Guadarrama exista un grave problema de seguridad. En la última sesión de la Junta Local de Seguridad sí se informó que Guadarrama se encuentra situado por debajo de la media de incidencia de la Comunidad de Madrid, por todo ello ordeno, que se remita por escrito desde el Ayuntamiento, desde este Ayuntamiento al Cuartel de la Guardia Civil de Guadarrama, el contenido de este ruego, así como la respuesta que ofrece al mismo esta Alcaldía a fin que desde los órganos competentes en materia de seguridad ciudadana, Guardia Civil y Delegación de Gobierno, consideren las actuaciones y medidas que consideren oportunas al respecto. Continúe.

D. José Ramón Culebras Bonilla: Si quiere la señora Secretaria incluir también y que conste en acta la respuesta que le da el portavoz concejal del grupo político Vecinos por Guadarrama -la pena es que no se pueda dar este bombo a un escrito como hace usted- recordándole al señor Alcalde de nuestro municipio que ayer mismo asaltaron a una vecina en la urbanización La Jarosa I, que hoy mismo han intentado atracar a una señora mayor en el kiosco del parque situado en el Parque municipal, en el centro del municipio de Guadarrama, que como más adelante le iba a preguntar, en la noche del 7 de mayo, se incendiaron dos coches en dos puntos distintos del municipio de Guadarrama... ¿quiere usted que siga? Si quiere señora Secretaria hacer el favor de remitir también esta información. Si usted cree...

D. Diosdado Soto Pérez: Que se remita por supuesto la información en los términos...

D. José Ramón Culebras Bonilla: No me interrumpa por favor, porque estoy hablando yo. Si a usted no le parece y lo he dicho 800 veces y otras 800 se las volveré a decir, que no tenemos un grave problema de seguridad, usted es que no se alcanza a ver el ombligo, señor Alcalde. Tenemos un muy grave problema de seguridad en el municipio de Guadarrama, simplemente por el hecho de que hay muchas noches y muchas tardes en las que no tenemos Policía Local en Guadarrama. Si a usted no le parece que eso es un grave problema de seguridad... A mí, habla usted de circos, estos circos que hace usted remítase a la Guardia Civil y a, y a Zelenski, que aquí no hay un problema de seguridad, pues remítase señor, remítase, pero tenemos un problema de seguridad y creo que el único que no se da cuenta de que lo tenemos es usted. Gracias.

D. Diosdado Soto Pérez: Bien, yo me ratifico en que este Alcalde no ha recibido por la Junta Local de Seguridad, ni por la Guardia Civil, como competentes en materia de seguridad ciudadana, ni por la Jefatura de la Policía Local información alguna de la que se desprenda que en Guadarrama exista un grave problema de seguridad, me remito a esto. Por favor que el contenido literalmente se traslade al puesto de la Guardia Civil. Siguiendo ruego.

2. ROGAMOS al equipo de Gobierno que solicite al Consorcio de transportes que cambie de ubicación la parada situada justo en la terraza del Bar La Paradilla.
3. ROGAMOS que valoren el ofrecer un servicio de comedor y ampliar el horario para los niños del campus de verano del polideportivo; de esta manera las familias podrían conciliar su vida personal y laboral de manera más efectiva.
4. ROGAMOS al equipo de Gobierno que se facilite el servicio de préstamo de las casetas de madera del Ayuntamiento a las asociaciones de Guadarrama que las soliciten para sus actividades.
6. ROGAMOS al equipo de Gobierno que estudie la posibilidad de dar el nombre de JESÚS LATORRE a algún emplazamiento municipal.
5. ROGAMOS al equipo de Gobierno que gestione de forma más efectiva la Agenda Cultural de nuestro municipio.

## **Preguntas**

1. ¿Hay alguna NOVEDAD con respecto al prometido futuro Centro de Salud de Guadarrama? ¿Confía en poder celebrar el acto de colocación de la primera piedra antes de las próximas elecciones municipales?



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

2. ¿Cuándo estima el equipo de Gobierno que se podrá empezar a hacer entrega de los nuevos huertos municipales?
3. Hace más de un año el actual Alcalde nos reunió a todos los grupos de la oposición en este Salón de Plenos para presentarnos un proyecto de remodelación del edificio del Torreón. ¿En qué punto se encuentra este proyecto?
4. ¿En qué punto se encuentra la obra de remodelación del campo de fútbol y la pista de atletismo?
6. ¿Todas las asociaciones que reciben ayudas económicas del Ayuntamiento de Guadarrama están al día de sus obligaciones?
8. ¿Puede indicarnos en qué situación se encuentra la solicitud que le hicimos para que solicitara al Consorcio de transportes instalar una parada de autobús en la zona de la rotonda de entrada al polígono La Mata, para poder dar servicio a los vecinos de la Urbanización La Cuarta Dimensión y a los usuarios y trabajadores de dicho polígono?
9. ¿Pueden explicar a los vecinos cómo controlan el gasto de combustible de los vehículos municipales, que por cierto tienen el reparo constante de Intervención, si la manera de entregarnos esa información es por grupos de vehículos, y no por repostaje unitario de vehículo con fecha y hora?
10. Recientemente hemos recibido una información en la que se nos dice que han instalado un sistema digital de comunicaciones para Protección Civil valorado en 14.676,16€. ¿Han valorado la posibilidad de ampliar este sistema de comunicaciones a las urbanizaciones de Guadarrama que tienen servicio de conserjería/vigilancia?
11. ¿En qué consisten las actuaciones que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Guadarrama en los terrenos que los vecinos de la Urbanización Monteleón utilizan como aparcamiento?
12. ¿Qué problema está habiendo en el Hogar del Mayor de Guadarrama?
13. ¿Puede informar el concejal de Seguridad a los vecinos de Guadarrama si hubo alguna incidencia digna de señalar/informar el pasado 7 de mayo?
14. ¿Nos pueden informar de cuántas llamadas solicitando los servicios de una ambulancia recibió la Policía Local y a qué horas en la noche del pasado 7 de mayo?
15. Por todos es sabido que el actual equipo de gobierno del Partido Popular lleva meses reuniéndose con todos los grupos de la oposición, salvo con APPG y VECINOS POR GUADARRAMA, tratando los nuevos presupuestos municipales. En este punto queremos recordar que el único grupo que aprobó los presupuestos el año pasado fue VECINOS POR GUADARRAMA.

¿Cuál es la razón por la cual está usted dejando fuera de estas conversaciones y negociaciones sobre los presupuestos a APPG y a VECINOS POR GUADARRAMA, cuando sólo estos dos grupos suman más del 40% de la representación de los vecinos de Guadarrama?

## **VOX**

### **Preguntas**

1. Nos puede informar la concejal delegada de Asuntos Sociales, si va a realizar alguna gestión o va a llevar a cabo alguna acción, ante La Mancomunidad de Servicios Sociales la Maliciosa, sobre el edificio de la C/ Recadero Collar.
2. ¿Nos puede indicar el concejal delegado de Medio Ambiente qué acciones se han llevado a cabo, para el control de la procesionaria?
3. ¿Nos puede indicar el concejal delegado de Deportes qué acciones se han llevado a cabo, en el complejo deportivo desde la última reunión mantenida sobre este asunto?  
¿Se ha tomado alguna decisión o se ha realizado alguna acción para regularizar la cesión de espacios a los distintos clubes deportivos?
4. Nos puede informar el concejal delegado, cual es el número de huertos desocupados en el Soto.  
¿Para cuándo se tiene previsto la entrega de estos y si los disponibles en el soto también se adjudicarán?
6. Nos puede informar el equipo de Gobierno, cuándo tiene previsto, el cambio de dirección, y nueva señalización, en la zona de la Urbanización Prado San Juan, Calleja de Prado San Juan – Dehesa del Soto y la paralela a la calle Cerrillo (M-614).
7. Referente a la Feria de destockaje, para el comercio local que se organiza desde la ACEG.  
¿Se tiene cerrada fecha de celebración y lugar donde se ubicará?

### **Ruegos:**

1. Ruego al equipo Gobierno realice un estudio para la ubicación y distribución de badenes existentes dentro del casco urbano y urbanizaciones, para el eficaz propósito de estos, y que debe ser la seguridad vial. Por lo que solicitamos que todos aquellos que no cumplan la normativa vigente y que cuenten con los prescriptivos informes técnicos y de Policía Local sean retirados y reubicados.
2. Ruego al equipo de Gobierno realice una planificación sobre las actuaciones necesarias de sustitución de los contenedores de recogida de residuos, ampliación, y reparación de aquellos que puedan seguir siendo de utilidad, en toda la zona del ámbito de las Cabezuelas.
4. Ruego al equipo de Gobierno nuevamente, se nos informe de los actos y eventos que se realicen en el municipio.
5. Ruego la aplicación de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid. Realizando la oportuna modificación de crédito para llevarla a tal efecto, a la mayor brevedad posible.

## **UNIDAS POR GUADARRAMA**

PREGUNTA: Hace tres meses el Pleno rechazó la solicitud de compatibilidad de una trabajadora con su nuevo trabajo en la Comunidad de Madrid, en horario distinto al que realiza para el Ayuntamiento. La trabajadora recurrió el acuerdo del Pleno y hemos





## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

comprobado que la Junta de Gobierno Local ha acordado desestimar el recurso de reposición que interpuso la trabajadora. Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (art. 123.1), “Los actos administrativos que pongan fin a la vía administrativa podrán ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que los hubiera dictado...”. Siendo el Pleno quien resolvió en este caso, ¿no es competencia del Pleno valorar el recurso de reposición de la trabajadora?

PREGUNTA: La Asociación de Comerciantes y Empresarios de Guadarrama (ACEG) es una asociación sin ánimo de lucro que recibe una subvención anual de 2.000€ para montar la Feria del Stock. En 2020 recibió además la cesión de un local municipal en pleno centro y 30.000€ para dinamizar el comercio local que invirtió principalmente en la compra de 10 casetas de feria (16.819€) y 1 aplicación móvil (7.078,50€). El local no está siendo apenas usado con el consiguiente deterioro y la aplicación tan sólo está siendo utilizada por unos pocos comercios. Las casetas están siendo puestas a disposición de los comercios locales pero sólo previo pago, cuando han sido pagadas con dinero público y su transporte, instalación y desmontaje corren a cargo del Ayuntamiento. Solicitamos nos informen de los motivos que llevan al Equipo de Gobierno a entregar todo tipo de recursos públicos a una asociación para ayudar y promocionar al comercio local y ésta no sólo no alcanza los objetivos sino que además se enriquece cobrando a los comercios por trabajos que realiza el Ayuntamiento.

PREGUNTA: El Ayuntamiento solicitó a Demarcación de Carreteras la reducción de la Línea Límite de Edificación de las parcelas colindantes a la N-VI para que los propietarios pudieran construir donde no se permite. Todos hemos podido ver el cartel a pie de carretera de una de las parcelas anunciando la construcción de 8 chalets de lujo. ¿Podría indicarnos por qué se ha tomado una decisión desde el gobierno municipal que no tiene interés general y sólo incrementa el valor de terrenos de propiedad privada?

PREGUNTA: El pasado día 6 de mayo pudimos comprobar que la Mancomunidad de Servicios Sociales La Maliciosa, cuya sede ocupa dos de las tres plantas de un edificio propiedad del Ayuntamiento de Guadarrama, siendo la 3ª planta un espacio para uso del propio Ayuntamiento, había cedido el uso de esta tercera planta a la empresa que gestiona el Servicio de Atención a Domicilio para reunir a sus trabajadoras. En esa reunión, pudimos comprobar que la empresa comunicó a las trabajadoras que no cumpliría su convenio laboral en cuanto al número mínimo de horas mensuales por las que deben contratarlas. En relación a estos hechos solicitamos que den contestación a las siguientes preguntas:

¿Solicitó la Mancomunidad al Ayuntamiento el uso de la tercera planta del edificio para cederlo a un tercero gratuitamente?

¿El Ayuntamiento incluye esta tercera planta en la Ordenanza de Cesión de Espacios?

¿Es consciente nuestra representante del Ayuntamiento en la Comisión de Gobierno de la Mancomunidad del incumplimiento del convenio laboral que se está llevando a cabo en el contrato de gestión del Servicio de Atención a Domicilio?

RUEGO: En el municipio hay espacios públicos al aire libre que durante la época de calor no pueden disfrutarse más que algunas horas al día. El parque del Mareo es uno de ellos y aunque

parece que tiene difícil solución por el estrecho forjado, les solicitamos que se estudien otras. La plaza de la Panera es otro lugar que tiene un uso frecuente por personas mayores pero la falta de sombras lo limita a muy pocas horas al día. Encargar un Plan de Sombras para el municipio sería inversión que redundaría en ampliar el uso de los espacios para los vecinos y vecinas, pero hoy le queremos pedir que opte por una solución de sombra urgente para la plaza de la Panera, único lugar donde las personas mayores de la residencia San Miguel pueden utilizar para estar al aire libre.

PREGUNTA: Respecto a las talas ilegales realizadas por parte de una empresa de mantenimiento contratada por Iberdrola en un terreno ubicado cerca de la urbanización Ibersierra y que nosotras pusimos en conocimiento por la denuncia de un vecino, ¿se va a proceder a sancionar a la(s) empresa(s) responsable(s)?

**Pregunta oral formulada por el grupo municipal Unidas por Guadarrama:**

D<sup>a</sup> Esperanza Gallut Sañudo: Quería hacer una pregunta oral para que me sea contestada si es posible ahora y si no pues en el siguiente pleno.

Queríamos preguntarle, porque no entendemos que..., queremos hablar del decreto en el que autoriza el señor Alcalde a que la Secretaria se vaya a trabajar a otro Ayuntamiento en su tiempo libre. No entendemos que con todo el trabajo que tiene nuestra Secretaria y nuestra Secretaria en concreto acumulado, decida el Alcalde prestar esta funcionaria a otro ayuntamiento y queríamos que nos lo explicara por qué ha tomado esa decisión.

Por otro lado, también queríamos preguntarle, porque esa, ese puesto, el puesto de Secretaria General del Ayuntamiento de Guadarrama, conlleva el cobro de un complemento por disponibilidad y dado que usted ha prestado a la Secretaria, esa disponibilidad no la, no la vamos a poder tener y quería preguntarle si este complemento se sigue abonando o no ¿Me puede confirmar estas dos situaciones, por favor?

El Sr. Alcalde indica que la segunda pregunta la responderá en el próximo Pleno.

No habiendo más ruegos y preguntas de los/las Sres./as. Concejales/as, finaliza la sesión, siendo las cero horas y dos minutos del día veintisiete de mayo de dos mil veintidós.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente da lectura a las preguntas y ruegos que han formulado los vecinos a través del correo electrónico habilitado por el Ayuntamiento al efecto, constando todas las intervenciones en el Diario de Sesiones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria certifico.

INMACULADA IGLESIAS RANZ (SECRETARIA)  
Vº Bº DIOSDADO SOTO PÉREZ (ALCALDE-PRESIDENTE)